

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2º

Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS

correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax (091) 8310975

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

AVISA AL PUBLICO:

Que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha once (11) de noviembre dos mil veintidós (2022)., dictado dentro del proceso BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8 contra CARLOS EDUARDO QUINTERO NARANJO, Expediente No. 25307-31-03-001-2019-00134-00, señaló la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.), del día 2 de febrero de 2023, para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien:

Se trata de la Casa B-DIECIOCHO (B-18) compuesta por 2 pisos, dentro del Condominio Riveira Fase 1 P.H., ubicado en la Carrera 9 No. 10-106 en zona urbana del municipio de Ricaurte, departamento de Cundinamarca, el cual se distribuye en salón comedor, zona de parqueo descubierto, patio, cocina, zona de ropas, baño social, escaleras, hall de alcobas, tres habitaciones, la principal con baño privado, Vestier, baño de alcobas, cuyos linderos se encuentran descritos en la Escritura Pública No. 2.056 del 23 de junio de 2016, de la Notaría No. 44 del círculo notarial de Bogotá D.C.

El mencionado inmueble se identifica con la matricula inmobiliaria No. 307-89516 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Girardot. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 313.186.800 M/CTE.)

Funge como secuestre ALC CONSULTORES SAS NIT 900.468.915-8, con dirección de notificaciones calle 127ª No. 53 A -28 Apto 405 Bogotá D:C, celular No. 3114654191

. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, por lo que antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial – Micrositio de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96> el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se

recibirán sólo hasta las 3:30 p.m., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hágase la publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot, antes de las 3:30 p.m., para el ingreso, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy, 7 de diciembre de 2022.

La secretaria,



PAULA SUAREZ SILVA

Firmado Por:

Paula Mayely Suarez Silva

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **227937058a1a317a253bd55db58e74d2adc6638d4433b7f40a6a51964217218f**

Documento generado en 07/12/2022 12:11:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>